



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

y otra novedad con amonesta y apedint. El Procurador Sindico General determinaron y mandaron se de Vicado al Rev. Curay Obispo de esta dilla Parra que se trabiga de su Parrochia la Imagen de Nuestra Señora con el simbolo de la Assump. Patrona de esta dilla y se le haga una Vigilia con su novenario de missas cantadas con la Musica de dha Parrochia, los bandos por esta dilla, y pagandose el Producto de sus Propios la limosna de dhas Missas, missas, y una por convenir asi al Beneficio pp. Con sueldo del Pueblo.

Previo al Otoni Dixeron que por quanto se ha dado no baxo en un } biva a este Ayuntamiento que por Juan Martin } de Porto } Thomas de Muxiano se ha hecho entrega como Mayordomo que ha dexado deber del Caudal de Porto de esta dilla en el año pasado de quarenta y nueve a D. Pedro de los Lobos y su hijo su sucesor en este empleo de noventa y quatro fanegas de trigo y se duda por dho D. Pedro al precio que se le a de recibir y abonar al dho Juan Martin. Determinaron que las ochenta e siete fanegas y media que se reclaman de Abcanee por el libro de entrada y sacas y el dho D. de ende se le abonar al precio de treinta R. Cada una que es al que estava encamorado y las cinco cinquenta fanega y media restantes que el dho D. ha entrado de bucaia y bocha se le abonar al de treinta y dos que es al precio que lo está comprando esta

